



DECRETO N°

1143

LANÚS,

29 ABR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9º del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, solicita dejar sin efecto las designaciones de los señores Alfredo Alberto ALBA RODRIGUEZ, Legajo N° 29364/2 y Diego Ariel ARAMIS, Legajo N° 29300/4.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. Dejase sin efecto la designación del señor Alfredo Alberto ALBA RODRIGUEZ, Legajo N° 29364/2, D.N.I. N° 21.175.908, dispuesta por Decreto 476/2021, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana.-

Artículo 2º. Dejase sin efecto la designación del señor Diego Ariel ARAMIS, Legajo N° 29300/4, D.N.I. N° 29.448.950, dispuesta por Decreto 356/2021, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana.-

Artículo 3º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 25/03/2021 08:48:46hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO, Fabian Gustavo
Fecha: 26/03/2021 11:49:19hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 09/04/2021 14:29:38hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SCHIAVONE, Damián
Fecha: 21/04/2021 13:01:47hs

Documento firmado digitalmente por

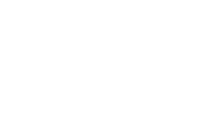


Firmado digitalmente por GRINDETTI, Néstor Osvaldo
Fecha: 27/04/2021 11:34:00hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

